



## PROPUESTA NUTRIENDO CHUBUT 2023 PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ENTORNO ESCOLAR

A fin de promover ambientes escolares saludables y fortalecer actitudes y prácticas en relación a la alimentación y la nutrición en los y las estudiantes, el Programa Nutriendo Chubut regula a través de los marcos normativos (Resolución 263/08 y 23/12) y los lineamientos correspondientes, el funcionamiento de los Servicios de Alimentación Escolar promoviendo la oferta de alimentos saludables y desestimando la oferta de alimentos industrializados con alto contenido en grasas, azúcar y sal.

En este sentido, en marzo de 2022, se aprobó la **Ley Nacional 27.642 sobre “Promoción de la alimentación saludable”** que tiene como objetivos:

- ✓ Garantizar el derecho a la salud y a una alimentación adecuada a través de la promoción de una alimentación saludable, brindando información nutricional simple y comprensible de los alimentos envasados y bebidas alcohólicas, para promover la toma de decisiones asertivas y activas, y resguardar los derechos de las consumidoras y los consumidores;
- ✓ Advertir a consumidoras y consumidores sobre los excesos de componentes como azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías, a partir de información clara, oportuna y veraz.
- ✓ Promover la prevención de la malnutrición en la población y la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles.

Esta Ley establece que los alimentos con **alto contenido en sodio, azúcar, grasas, calorías y con presencia de cafeína y edulcorantes** deben llevar un sello en el frente del envase a fin de advertir al consumidor. **Y prohíbe la oferta y la comercialización de alimentos con sellos en los comedores y kioscos escolares.**

También prohíbe toda publicidad, promoción y patrocinio de alimentos que tengan al menos 1 sello y promueve la promoción de la alimentación saludable en los establecimientos educativos favoreciendo la inclusión de actividades de educación alimentaria nutricional.

Los alimentos que excedan la cantidad de nutrientes críticos (según el perfil de nutrientes de la OMS), y tengan algún sellos, deberán ser reemplazados por alimentos saludables, sin sellos.

### SELLOS DE ADVERTENCIAS



### LEYENDAS PRECAUTORIAS



La provincia de Chubut, adhirió a la Ley mencionada (junio de 2022) y está en proceso de aprobación la Ley Provincial de Entornos Escolares Saludables y sus reglamentaciones ministeriales correspondientes.

De esta manera, podemos construir entornos escolares saludables a través de la oferta de alimentos que ofrezcan nutrientes esenciales y favoreciendo prácticas y hábitos que promuevan la salud, tanto en el comedor, como en el kiosco y otros espacios de comensalidad como festejos, salidas y excursiones.



Se detallan los ANEXOS I, II y III correspondientes al Menú escolar, Kiosco saludable y Normas higiénico sanitarias para la manipulación segura de los alimentos.

**CONTACTOS: SEDE Ministerio:** [chubutnutriendo@gmail.com](mailto:chubutnutriendo@gmail.com)

Región I: Lic. Cecilia Lulik: [equipotecniconutriendoregion1@gmail.com](mailto:equipotecniconutriendoregion1@gmail.com)

Región II: Lic. Melisa Bermejo: [melisab\\_nutricion@hotmail.com](mailto:melisab_nutricion@hotmail.com)

Región III: Lic. Karina Jones: [karinajones2002@yahoo.com.ar](mailto:karinajones2002@yahoo.com.ar)

Región IV: Lic. Silene Arriagada: [lic.silenearriagada@gmail.com](mailto:lic.silenearriagada@gmail.com)

Región IV: Lic. Pamela Nudelman: [pamela\\_nudelman@yahoo.com.ar](mailto:pamela_nudelman@yahoo.com.ar)

Región V: Lic. Natalia Camargo Iñurrita: [natalia.camargoinurrita@yahoo.com.ar](mailto:natalia.camargoinurrita@yahoo.com.ar)

Región VI: Lic. Carla Antonio: [carr.sa28@gmail.com](mailto:carr.sa28@gmail.com)

Región VI: Lic. Cecilia Olivera: [c.i.olivera@hotmail.com](mailto:c.i.olivera@hotmail.com)

Nota N° 106/2023

Lic. Natalia Camargo Iñurrita  
Matrícula Pcial. N° 0605  
Equipo Técnico Región V  
Programa Nutriendo Chubut

Lic. KARINA JONES  
Matrícula Pcial. N° 070  
Equipo Técnico Región III  
Programa Nutriendo Chubut

Lic. Silene A. Arriagada  
Nutricionista M.P. N° 0275  
E. Técnico - Región IV  
Nutriendo - Chubut

Lic. Carla S. Antonio  
M.P. 0212  
Equipo Técnico Región VI  
Programa Nutriendo Chubut

Lic. CECILIA LULIK  
M.P. 111 E. Técnico Región I y III  
Nutriendo Chubut

Lic. Cecilia Olivera  
Nutricionista M.P. 074  
Equipo Técnico Región VI  
Programa Nutriendo Chubut

Lic. MELISA BERMEJO  
Matrícula Pcial. N° 0136  
Equipo Técnico Región II  
Programa Nutriendo Chubut